Outlook

Radicación documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Mar 4/11/2025 10:47
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Alexander Colorado Pérez <alexander_colorado@corantioquia.gov.co>; Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (100 KB)
OF-17-SISBA-Posible incumplimiento solicitud SST Campamento.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 04-nov-2025 02:46 PM Pág: 2
Anexos: 2 PAGINAS
Archivar en: 040-COV2412-127/MUNICIPIO DE CAMPAMENTO/110-CD2411-312*PET
Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez
180-COE2511-40045
Favor citar este número al responder

Buenos días,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2412-127

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado “DESur”

Daniela Builes Salazar

Ingeniera Ambiental

(604) 4801300 Ext 117

daniela.builes@desur.gov.co

www.desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

OF-17-SISBA-Campamento

Medellín, noviembre 4 de 2025

Doctor
Cristian Andrés Agudelo Posada
Alcalde municipal
Campamento Antioquia

Referencia: Contrato interventoría DESur-OC-165-2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRARÁ LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA PARA EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU JURISDICCIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2504-4"

Asunto: Posible incumplimiento con la Solicitud de información – Componente de SST para interventoría

Respetado alcalde Cristian,

Atendiendo las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría de la referencia y el manual de supervisión e interventoría de CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta que ya hay actividades en obra, comedidamente se le notifica un posible incumplimiento al Municipio por no remitir la información que se les solicitó en el oficio OF-06-SISBA-Campamento, enviado el día 15 de agosto.

En cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas al equipo de interventoría, y con el propósito de darle obediencia a lo establecido en los lineamientos del Sistema de Gestión Integral (SGI) para contratistas, convenientes y proveedores, nos permitimos solicitar de manera atenta la siguiente información, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo 6.2 – Requisitos de SST de los mencionados lineamientos:

6.2.1 Requisitos en la etapa precontractual

Certificado de avance del SG-SST expedido por la ARL, o Certificado de avance del SG-SST firmado por el profesional responsable.

6.2.2 Requisitos en la etapa contractual (inicio):

Listado del personal asignado al contrato (con actualizaciones de novedades).
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
Plan de emergencias y contingencias, junto con la matriz de vulnerabilidad.
Contratos de trabajo o certificaciones laborales que incluyan funciones y salario.
Certificados médicos de aptitud por cargo.
Afiliación a la seguridad social, conforme al tipo de actividad y nivel de riesgo.
Registro de entrega y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
Registro de asistencia a la inducción en SST, con su respectiva evaluación.

Certificaciones para actividades de alto riesgo (cuando aplique):
Trabajo en alturas
Trabajo en espacios confinados
Trabajo en caliente
Trabajo con energías peligrosas
Trabajo con sustancias químicas

6.2.3 Requisitos en la etapa contractual (ejecución):

Registros de charlas y capacitaciones en SST.
Informes de inspecciones programadas y no programadas.

6.2.4 Requisitos en la etapa contractual (finalización):
Para garantizar un adecuado cierre del contrato y su respectiva liquidación, se solicita la siguiente documentación:

Paz y salvo del trabajador y del contratista.
Liquidación firmada por el trabajador.
Exámenes médicos de egreso, o en su defecto, carta de renuncia a la realización de dichos exámenes.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos al envío de la información requerida en los tiempos establecidos.

Agradecemos su atención a este requerimiento, podrá enviar la información al correo electrónico consorcio.sisba@gmail.com.

Atentamente,



DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com